
 <b>COLEGIO COSTA RICA I.E.D.</b>	<b>COLEGIO COSTA RICA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL</b> Teléfono 4184076 41840 77 4184078 4184079 Fax Ext. 102 <b>Formamos ciudadanos con compromiso social »</b>	CODIGO:	G.A	 <b>ALCALDÍA MAYOR ESCAZÚ</b> EDUCACIÓN
		VERSIÓN:	1	
		Fecha	2020	

## ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CAMPO DE PENSAMIENTO HISTÓRICO 2019.

### Proyecto de Democracia y Derechos Humanos: Construyendo Paz

#### INTRODUCCIÓN

La coyuntura nacional, en la que los acuerdos del Proceso de Paz, brindan la esperanza de un mejor país, en el que los Derechos Humanos y la Justicia Social dejen de ser letra muerta sobre el papel y se conviertan en realidades, es fundamental reforzar el aprendizaje y la importancia de defender estos derechos a través de la vivencia de valores.

Infelizmente somos una sociedad que se acostumbró a la violencia, a la intolerancia y a la indiferencia entre otras actitudes negativas y la firma de paz con un grupo insurgente no es suficiente para lograr una cultura de convivencia pacífica entre nosotros. Para ello es necesario que, entre todos, construyamos una nueva cultura que erradique todas las formas de violencia y promueva la convivencia en la diferencia. El presente proyecto apunta a este fin y para lograrlo se requiere la creación de ambientes y el diseño de eventos y estrategias pedagógicas que propicien el reconocimiento de nuestra identidad, el respeto y disfrute de nuestra diversidad. Para el diseño y ejecución del proyecto requerimos de medios técnicos, de materiales y de espacios

El proyecto **Construyendo Paz**, pretende a través de estrategias como el gobierno escolar, el día de la afrocolombianidad, el mes de la identidad nacional, la semana de los derechos humanos, las salidas pedagógicas, encuentros con la palabra y encuentros deportivos, recreativos y culturales, promover el trabajo en equipo, el conocimiento de lo que verdaderamente somos, la convivencia pacífica mediante el goce de nuestra diversidad y, en general, el proyecto se propone potenciar el ser social de nuestros estudiantes.

#### PROBLEMA

El primer problema es ideológico puesto que la cultura de la intolerancia, la ilegalidad, así como la indiferencia de la sociedad colombiana, han sido el medio para que la violencia y la falta de respeto se expandan en nuestra sociedad y se hayan convertido en parte de "la identidad" del colombiano.



La Influencia nociva del narcotráfico y de los grupos armados en todas las esferas de la sociedad y la apología que hacen los medios de comunicación de esta cultura no han permitido una sana convivencia entre los colombianos, sumado a todo esto llega el segundo y no menos importante problema las profundas desigualdades sociales que afectan a la gran mayoría de nuestra población y que hacen que de alguna manera se justifique el actuar negativo de una buena parte de ella.

#### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Artículo 14 de la Ley 114, que se refiere a los temas que son de enseñanza obligatoria en la educación formal, se incluye en el Parágrafo a) el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política. Igualmente, en el Parágrafo d) se menciona la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

La reconstrucción del país en el post conflicto, es una tarea gigantesca que abarca dos dimensiones: La primera la material, teniendo en cuenta, que mientras no se supere la inequidad económica y social no es posible alcanzar la paz. "la violencia estructural que negando las necesidades humanas primarias produce una violencia que silencia las desigualdades" y la otra que llamaremos la mental, que abarca aspectos políticos, ideológicos y axiológicos que es donde recae la responsabilidad de la escuela (vista está desde la primera infancia hasta la educación superior).

La escuela es la institución que tiene la capacidad de formar en esta última dimensión, en ella se encuentra la verdadera esperanza, de alcanzar una paz duradera, con unos cimientos sólidos que permitan construir

 <b>COLEGIO COSTA RICA I.E.D.</b>	<b>COLEGIO COSTA RICA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL</b> Teléfono 4184076 41840 77 4184078 4184079 Fax Ext. 102 <b>Formamos ciudadanos con compromiso social »</b>	CODIGO:	G.A	 <b>ALCALDÍA MAYOR ESCAZÚ</b> EDUCACIÓN
		VERSIÓN:	1	
		Fecha	2020	

una sociedad en la que la vida sea respetada, a partir del ejercicio del aprendizaje de la solución de los conflictos por la vía del diálogo y la concertación.

El problema radica en la forma como se asumirá esta responsabilidad, ya que se corre el riesgo de empantanarse en un mar de teorías, proyectos transversales y decretos que se “cumplen” de cualquier manera. La escuela debe superar estos obstáculos e iniciar un trabajo consciente a corto, mediano y largo plazo, que permita la transformación ética, ideológica y política que el postconflicto requiere a partir de una serie de principios, que manejados desde la práctica y partiendo de la realidad conducirán a la construcción de la Cultura de la Paz.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Fomentar la cultura de la paz y de la no violencia, a través de la apropiación del conocimiento y de la vivencia real de las competencias ciudadanas.

### Objetivos específicos.

- 1- Contribuir con la consolidación del proceso de paz, promoviendo la práctica de valores, que permitan la convivencia pacífica
- 2- Promover el respeto, la tolerancia, el conocimiento, el dialogo y la argumentación, como medios idóneos para la convivencia y censurar y desechar todas las formas de violencia
- 3- Diseñar y ejecutar estrategias culturales y pedagógicas que permitan valorar tanto, nuestro patrimonio común, como nuestra diversidad cultural
- 4- Propiciar ambientes para que todos los estamentos de la institución contribuyan en la construcción de este cambio cultural y de una nueva mentalidad.



## EJES TEMÁTICOS

- 1.- La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad.
- 2.- Las personas como sujetos de derechos y la vigencia de los derechos humanos.
- 3.- La conservación del ambiente.
- 4.- Las desigualdades socioeconómicas.
- 5.- Nuestro planeta Tierra, casa común de la humanidad.
- 6.- Identidad y memoria colectiva.
- 7.- El saber cultural, posibilidades y riesgos.
- 8.- Conflicto y cambio social.

## MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994. Educación para la Democracia y La Paz: Ley General de Educación, artículo 5° que se refiere a los fines de la educación.

Gobierno Escolar: El Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia establece que “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”. Así mismo el Gobierno Escolar se encuentra reglamentado en la Ley General de Educación, en sus artículos: 142, 143, 144 y 145 y en el Decreto 1860.

 <b>COLEGIO COSTA RICA I.E.D.</b>	<b>COLEGIO COSTA RICA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL</b> Teléfono 4184076 41840 77 4184078 4184079 Fax Ext. 102 <b>Formamos ciudadanos con compromiso social »</b>	CODIGO:	G.A	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>EDUCACIÓN</b>
		VERSIÓN:	1	
		Fecha	2020	

Cátedra afrocolombiana. La cátedra sobre afrocolombianidad se encuentra fundamentada en la Constitución y las leyes.

Artículo 7, Constitución Política Colombiana “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”.

Artículo Transitorio número 55 de la Constitución Política Colombiana “Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el gobierno creara para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley”.

En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán amplia participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida solo será enajenable en los territorios que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

2. Ley 70 de 1993 (Ley de las comunidades negras): reconoce los derechos políticos, culturales, económicos y territoriales de los afrocolombianos.

3. Ley 115 de 1994 (Origen de la Etnoeducación): educación que se ofrece a los grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una tradición y una lengua propia.

4. Artículo 2, Decreto 1122 de 1998 (Origen de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos): Conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los currículos educativos.

5. Ley 725 de 2001 (21 de Mayo, Día de la Afrocolombianidad): Conforme a lo establecido en la proclama para conmemorar los 150 años de abolición de la esclavitud y para reconocer la pluriétnicidad y multiculturalidad existentes en Colombia.

Cátedra para la Paz:

La cátedra de la Paz es una iniciativa creada por el gobierno de Juan Manuel Santos para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la Ley 1732 se establece que la Cátedra de la Paz es de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país. Y según decreto 1038, por el cual se reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de la Paz antes del 31 de diciembre de 2015.



#### LIMITACIONES:

Económicas: Hacen falta más recursos tecnológicos en las aulas, puesto que los que existen presentan mal funcionamiento y a pesar de solicitar una mejora en los equipos y en la conexión a internet, esto no se ha logrado. Poca inversión en salidas pedagógicas.

Familiares: Es necesario hacer un trabajo profundo de parte de todos los estamentos de la comunidad educativa, con las familias de los estudiantes ya que ellas son la primera influencia que tienen los menores y es donde más se reproduce la problemática de violencia.

#### ACTIVIDADES 2019 - 2020

ACTIVIDAD	FECHA
- Organización y unificación malla curricular, haciendo mayor énfasis en las áreas de Ética y de Religión.	Todo el año 2019
- Sensibilización, organización de elección y posesión del gobierno escolar	Febrero y marzo 2019 - 2020
- Celebración de la semana de la Afrocolombianidad	Tercera semana de mayo 2020
- Salidas pedagógicas: Centro de la Ciudad de Bogotá	Mayo 2020

 <b>COLEGIO COSTA RICA</b> <b>I.E.D.</b>	<b>COLEGIO COSTA RICA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL</b> Teléfono 4184076 41840 77 4184078 4184079 Fax Ext. 102 <b>Formamos ciudadanos con compromiso social »</b>	CODIGO:	G.A	 <b>ALCALDÍA MAYOR ESCAZÚ</b> <b>EDUCACIÓN</b>
		VERSIÓN:	1	
		Fecha	2020	

- Salidas pedagógicas: Puente de Boyacá y Pantano de Vargas	Julio 2019
-Realización del Primer Foro del colegio sobre el Bicentenario	Agosto 5 de 2019
-Celebración de la Colombianidad	Julio y agosto 2020
-Semana de los Derechos Humanos	Septiembre de 2019-2020
-Conmemoración de los Derechos Humanos y Semana por la Paz.	Septiembre de 2019-2020

#### OTRAS ACTIVIDADES Y AVANCES 2018 -2019

- 1.- Participación a lo largo del año 2019 en la formulación de la propuesta sobre el modelo pedagógico que se empieza a implementar en el presente año en la institución
- 2.- Participación en la jornada pedagógica con exposiciones sobre estrategias metodológicas a comienzos de 2019
- 3.- Organización y reestructuración de la malla curricular de la asignatura Religión, en todos los cursos de bachillerato. La propuesta es profundizar en cada momento histórico la situación religiosa y su incidencia en los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos de la sociedad. Esto se hizo de común acuerdo con los docentes de la jornada de la tarde.
- 4.- Visibilizar el trabajo sobre Cátedra para la Paz que se realiza a través de todas las asignaturas del campo de pensamiento, ya que la mayoría los temas que menciona el decreto se encuentran en nuestra malla curricular:
  - Justicia y Derechos Humanos
  - Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación
  - Resolución pacífica de conflictos;
  - Diversidad y pluralidad;
  - Participación política;
  - Memoria histórica;
  - Dilemas morales;
  - Proyectos de impacto social;
  - Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional;
- 5.- Realización del Primer Foro Institucional de Filosofía, este año enfocado en una reflexión alrededor del Bicentenario de la Independencia.

#### RECURSOS:

Materiales de trabajo escolar tales como cartulinas, papel kraft, vinilos, pinceles, marcadores, etcétera. Transporte para las salidas pedagógicas, fotocopias, algunos elementos tecnológicos, libros de la biblioteca escolar, guías, contenidos para los encuentros con la palabra, investigaciones alrededor de temas como el Bicentenario, ponencias, etcétera.



#### PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Todas las actividades son evaluadas en las reuniones de campo de pensamiento, y algunas de ellas se evalúan en el Consejo Académico Integrado, como fue el caso del foro. No se llena un formato, pero se analizan los aciertos y los aspectos a mejorar para próximas oportunidades. Al final, en la evaluación institucional se vuelve a realizar una retroalimentación de lo hecho a lo largo del año y en las semanas de desarrollo institucional de enero se planea con base en eso.

Hasta este momento se ha cumplido con los objetivos y con el cronograma establecido. Las actividades se han realizado de una manera oportuna, pertinente y de acuerdo con los objetivos planteados, mostrando una alta participación de los estudiantes y en general el compromiso de la comunidad educativa.

#### BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia.

 <b>COLEGIO COSTA RICA I.E.D.</b>	<b>COLEGIO COSTA RICA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL</b> Teléfono 4184076 41840 77 4184078 4184079 Fax Ext. 102 <b>Formamos ciudadanos con compromiso social »</b>	<b>CODIGO:</b>	G.A	 <b>ALCALDE MAYOR ESCAZÚ</b> Oficina <b>EDUCACIÓN</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	1	
		<b>Fecha</b>	2020	

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115.

Cátedra de Estudios Afrocolombianos MEN. 2001.

Lineamientos curriculares de Ciencias Sociales. MEN. 2002.

Cátedra de la Paz, Ley 1732 de 2014.

Decreto 1038 de 2015, reglamentario de la Ley 1732.

Malla curricular del Campo de Pensamiento Histórico.